

Expediente: **285/23**

Carátula: **LOBO GRACIELA BEATRIZ C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324132444 - LOBO, GRACIELA BEATRIZ-ACTOR

90000000000 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 285/23



H105014985419

JUICIO: "LOBO GRACIELA BEATRIZ c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) s/ AMPARO" - EXPTE. N° 285/23

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

I. Por recibido el expediente.

II. Sin perjuicio de ratificar los fundamentos expuestos en el segundo párrafo del decreto de fecha 21/03/2024, en virtud de la observación efectuada en fecha 26/03/2024 y lo establecido por la Acordada 1062 del 13/09/2023, que establece el régimen especial de reemplazos ante la inhibición o recusación de los jueces que prestaren servicios en los juzgados de la IV, V y XI Nominación del Centro Judicial Capital, corresponde ordenar la remisión de la causa al Juzgado del Trabajo de la IV Nominación, por intermedio de Mesa de Entradas.

Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. JMDVBG*285/23

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.